

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	Fecha de Aprobación. 17/01/2022
	<b>LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 03

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN.				
Tipo de contrato		CPS	OPS	
Contratista: <i>William Scott, O'Neill, Fernandez</i>				
Nombre Supervisor: <i>Teddy Williams</i>		Rep. legal:	Valor del contrato: <i>\$ 28279.992</i>	
ETAPA PRECONTRACTUAL				
No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A.
		Sí	No	
1	Estudios Previos.	✓		
2	Formato Único de Hoja de Vida (Original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica).	✓		
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (Original, diligenciada y firmada) Persona natural v/o Jurídica).	✓		
4	Fotocopia del Documento de Identificación.	✓		
5	Fotocopia OCCRE.	✓		
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.			✓
7	Libreta Militar (para hombres hasta los 50 años de edad).			✓
8	Certificado Antecedentes Judiciales. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
11	Certificado de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a 3 meses Persona natural)	✓		
12	Soportes académicos- copia de los títulos de estudio obtenidos.	✓		
13	Certificaciones de experiencia.	✓		
14	Certificado Afiliación EPS vigente como independiente (Persona natural) No planilla			
15	Certificado Afiliación Pensión vigente como independiente (Persona natural) No planilla.	✓		
16	SFCOP (Pantallazo con fecha vigente).	✓		
17	Certificación de cuenta bancaria activa.	✓		
18	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN (actualizado)	✓		
19	Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP)	✓		
20	Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).			✓
21	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor Fiscal (Persona Jurídica).			✓
22	Certificado de Salud Ocupacional (Vigencia 3 años).	✓		
23	Cotización (Según la selección de la modalidad de contratación).			

millisent

2

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE PRODUCCION
	NOMBRE DEL SERVIDOR	FREDDY WILLIAMS

**ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD**

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.400.475.600).

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de **PRESENTADOR TRADUCTOR PROVIDENCIA**, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

**TÉRMINOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
------------------	-------------------------





GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de <b>PRESENTADOR TRADUCTOR PROVIDENCIA</b> de programas de televisión del canal TELEISLAS
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.</li><li>• Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.</li><li>• Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	El contratista se obliga a: <ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar el programa TELEISLAS NEWS en Providencia, a partir de las notas realizadas por el coordinador de contenidos del programa</li><li>• Repasar y estudiar previamente el libreto del programa.</li><li>• Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado.</li><li>• Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales relacionados con el Municipio de Providencia.</li><li>• Hacer la traducción de las notas a presentar en el programa</li><li>• Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del supervisor</li><li>• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li><li>• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.</li></ul>
<b>DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS</b>	El contratista se obliga a:  Presentar informe mensual de actividades según el formato estipulado y las planillas de pago de seguridad social por el período a cobrar
<b>OBLIGACIONES DE TELEISLAS</b>	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.</li><li>• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li><li>• Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</li></ul>
<b>VALOR</b>	El valor total del contrato es por la suma de <b>VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$28.279.992) M.CTE</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO</b>	<b>CDP 047</b> del rubro presupuestal 214020201 Plan de Inversión Fútic 2022
<b>FORMA DE PAGO</b>	TELEISLAS pagará en ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de <b>DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.510.059)</b> cada una y UN pago de <b>SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$669.349) M.CTE</b> correspondientes a OCHO (08) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación de cumplimiento firmada por el supervisor de



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
03/09/2020

ESTUDIOS PREVIOS

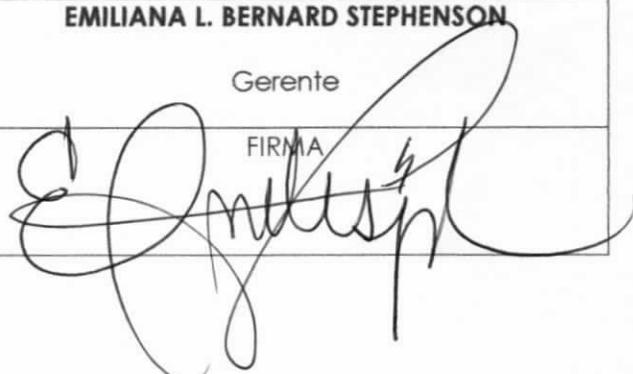
Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado, y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
<b>DURACIÓN</b>	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DÍAS
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS</b>	N/A
<b>GARANTÍAS</b>	N/A
<b>SUPERVISOR</b>	<b>DIRECTOR DE PRODUCCION</b>
<b>OTROS</b>	<p>Nota 1: Dada la naturaleza e información que se maneja dentro de TELEISLAS se requiere la firma de la CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>Nota 2: Considerando que la empresa ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias a nivel cultural y social como vitrina principal de la imagen de un pueblo, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados para resguardar el nombre y la imagen del canal regional, así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados.</p> <p>Nota 3: Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.</p>

**COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA**

- Persona natural con un (1) o más años de experiencia en edición de programas de televisión o audiovisuales.

<b>SOLICITANTE</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>FREDDY WILLIAMS</b> Director de Producción	<b>EMILIANA L. BERNARD STEPHENSON</b> Gerente
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 21 de enero de 2022



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

TELEISLAS

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO O'NEILL		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FERNANDEZ		NOMBRES MILLISCENT JENIFFER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 40'990.767		SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 0,1 MES 0,3 AÑO 19,7,8 DEPTO SAN ANDRES MUNICIPIO SAN ANDRES			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA MOUNTAIN DG CORALINA PAÍS COLOMBIA DEPTO SAN ANDRES MUNICIPIO PROVIDENCIA TELÉFONO 3208075686 EMAIL milliscenthym@gmail.com		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	1,2	AÑO	1,9,9,3

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
UN	8	X		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05	2	0	0	8
MG	4	X		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	05	2	0	1	1

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
CREOLE			X			X			X
INGLES			X			X			X

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEMAR TELEVISION EU</b>		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRES</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRES</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>carcub@hotmail.com</b>		
TELÉFONOS <b>317 5263264</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="25"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>	
CARGO O CONTRATO <b>PRESENTADORA</b>	DEPENDENCIA <b>TELEISLAS NEWS</b>	DIRECCIÓN <b>SANTA ISABEL - PROVIDENCIA</b>		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>TELEISLAS LTDA</b>		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRES</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRES</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>info@teleislas.com.co</b>		
TELÉFONOS <b>513-2047</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="16"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>	
CARGO O CONTRATO <b>TRADUCTORA</b>	DEPENDENCIA <b>TELEISLAS NEWS</b>	DIRECCIÓN <b>SHINGLE HILL, LA LOMA</b>		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>FIRST BAPTIST SCHOOL</b>		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>SAN ANDRES</b>	MUNICIPIO <b>SAN ANDRES</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>firstbaptistschool.sanandres@gmail.com</b>		
TELÉFONOS <b>513 3411</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="21"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2013"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="06"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>	
CARGO O CONTRATO <b>COORDINADORA DE DISCIPLINA</b>	DEPENDENCIA <b>ADMINISTRACIÓN</b>	DIRECCIÓN <b>LA LOMA - MISSION HILL</b>		
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
EMPRESA O ENTIDAD <b>SIGHT AND SOUND THEATRES</b>		PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <b>ESTADOS UNIDOS</b>
DEPARTAMENTO <b>MISSOURI</b>	MUNICIPIO <b>BRANSON</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS <b>(800) 377 1277</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2010"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>	
CARGO O CONTRATO <b>SUPERVISORA</b>	DEPENDENCIA <b>CAFETERIA</b>	DIRECCIÓN <b>001 SHEPHERD OF THE HILLS</b>		

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES	MUNICIPIO SAN ANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@teleislas.com.co	
TELÉFONOS 513-2047	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO PRESENTADORA Y TRADUCTORA	DEPENDENCIA TELEISLAS NEWS	DIRECCIÓN SANTA ISABEL, PROV.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD PIKNINI FOUNDATION	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES	MUNICIPIO SAN ANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD pikninifoundationgmail.com	
TELÉFONOS 315 894 3530	FECHA DE INGRESO DÍA MES 10 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO PRESENTADORA	DEPENDENCIA PROGRAMA ENGLISH FOR YOU	DIRECCIÓN SAN ANDRES ISLA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES	MUNICIPIO SAN ANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@teleislas.com.co	
TELÉFONOS 513-2047	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO PRESENTADORA Y TRADUCTORA	DEPENDENCIA TELEISLAS NEWS	DIRECCIÓN SANTA ISABEL, PROV.	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLAS LTDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES	MUNICIPIO SAN ANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@teleislas.com.co	
TELÉFONOS 513-2047	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO PRESENTADORA	DEPENDENCIA TELEISLAS NEWS	DIRECCIÓN SANTA ISABEL, PROV.	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

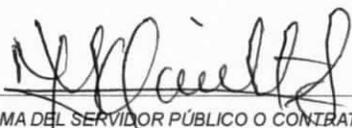
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	21	

## 5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

## 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

TELEISLAS LTDA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 40'990.767 DE S.A.I. CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais COLOMBIA Departamento SAN ANDRES Municipio PROVIDENCIA

Dirección LA MONTAÑA, DIAGONAL CORALINA Teléfonos 320 807 5686

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUDAH LION HYMAN ONEILL	1.123.895.157	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE X, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	27.190.283
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.190.283</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	266000241726	SAN ANDRES	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

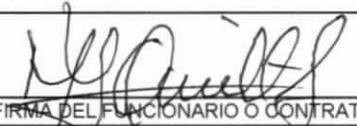
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DEAN ALRIC HYMAN ARCHBOLD	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X    C.E.    T.I.	N° 18'005.756 DE PROVIDENCIA
--	---	---------------------------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 _____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	PROVIDENCIA ISLA, ENERO 13, 2022 _____ CIUDAD Y FECHA
---	---

DAFP-OAP

15

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40990767**

**O'NEILL FERNANDEZ**  
APELLIDOS

**MILLISCENT JENNIFER**  
NOMBRES

*Jennifer Milliscent*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1978**

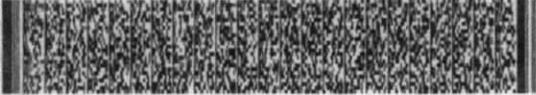
**SAN ANDRES**  
(SANANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.59**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-ENE-1997 SAN ANDRES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Dugue Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUGUE ESCOBAR



A-5800100-70101884-F-0040990767-20020409      0103102058A 01 119431351



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

12

Raizal



C.C. 40990767  
O'NEILL FERNANDEZ  
MILLISCENT JENNIFFER

NACIMIENTO: 01/03/1978  
LUGAR: SAN ANDRES I, SAN ANDRES I  
SEXO: F      ESTATURA: 1.59  
GS RH: A+      EXPEDIDA: 24/05/2005

*Jenny*  
Director OCCRE (E)



Domicilio: San Andrés Isla

**OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA**

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.



THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

V. 00001 - 00000000 - 00000000

000000-41415

0015824



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:20:29 AM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **40990767**

Apellidos y Nombres: **O'NEILL FERNANDEZ MILLISCENT JENNIFER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio Montevideo.  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 187107019



WEB  
11:02:56  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40990767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 10:40:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40990767
Código de Verificación	40990767220113104041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 11:44:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40990767** y  
Nombre: **MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28973809** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



# Southwest Baptist University

has Conferred upon

Missiscent Jennifer Hyman

the Degree of

Master of Business Administration

with all rights, honors and privileges appertaining thereto.

In witness thereof, this diploma duly signed has been issued and  
the seal of the University affixed.

Issued by the Board of Trustees upon recommendation of the Faculty at Bolivar, Missouri,  
this month of July, A.D. 2011

*Paul E. Raines*  
Chairman of the Board of Trustees

*C. Pat Taylor*  
President



*William P. Brown*  
Provost

A black and white copy of this document is not official.

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by MORIATH MELENDEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fifteenth day of January, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-5669

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2" x 11" document.

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF Dade

On this 10th day of January, 2013  
I attest that the preceding of attached  
Document is a true, exact, complete, and  
unaltered photocopy made by me of  
Southwest Florida University presented to  
me by the document's custodian, Phillip [unclear] D. Neil Hyman  
And, to the best of my knowledge, that the photocopied document is  
Neither a public record nor a publicly recorded document,  
certified copies of which are available from an official source other than a notary  
public.

*Moriath Melendez*



# College of the Ozarks



Founded in 1868 as The School of the Ozarks

The trustees of College of the Ozarks  
upon recommendation of the faculty  
hereby confer upon

**MILLISCENT JENNIFER O'NEILL**

the degree of

**BACHELOR OF ARTS**

with all the rights and privileges thereto appertaining  
in testimony whereof this diploma is issued at Point Lookout, Missouri,  
this eleventh day of May, two thousand and eight.

*Terence [Signature]*  
Chairman, Board of Trustees

*Marilyn [Signature]*  
Dean of the College

*Joy [Signature]*  
President



# STATE OF MISSOURI

## Office of Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

### Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

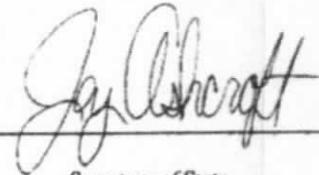
1. Country: United States of America
2. This public document  
has been signed by **D. WINKLE**
3. Acting in the Capacity of **NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI**
4. bears the seal/stamp of **D. WINKLE - NOTARY PUBLIC - STATE OF MISSOURI**

#### Certified

5. at Jefferson City, Missouri
6. The **15th** Day of **NOVEMBER**, 2019
7. by **John R. Ashcroft**, Secretary of State, State of Missouri
8. No. **2422029**
9. Seal-Stamp

10. Signature:



  
Secretary of State

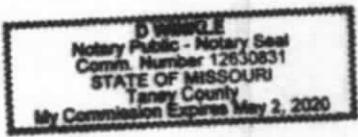
I, Eric W. Bolger, Vice President for Academic Affairs and Dean of the College, certify that this is an official diploma conferring a Bachelor of Arts degree to Milliscent Jennifer O'Neill Fernandez from College of the Ozarks on May 11, 2008.

Eric W. Bolger  
Signature

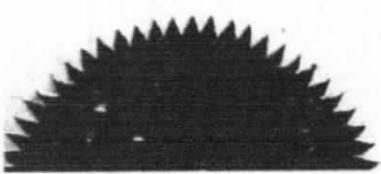
Dr. Eric W. Bolger  
Vice President for Academic Affairs and Dean of the College  
College of the Ozarks  
October 21, 2019

State of Missouri. County of Taney. On this 21<sup>st</sup> day of October in the year 2019 before me, J. Winkler, a Notary Public in and for said state, personally appeared Eric W. Bolger, known to me to be the person who executes the certification of the document on the reverse side and acknowledged to me that he executed the same for the purposes therein stated.

J. Winkler  
Signature



My commission expires May 2, 2020



	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	<b>CERTIFICADO</b>	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

**LA SUSCRITA GERENTE DELA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA**

**Nit: 827.000.481 -1**

**CERTIFICA:**

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **MILLISCENT ONEILL FERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.990.767 de San Andrés Islas, estuvo vinculado mediante los siguientes contratos de prestación de servicio:

01. Traductora del noticiero Teleislas mediante orden de prestación de servicios No. 021, del 16 de febrero de 2017, duración (10) Díez meses y (15) quince días, por valor de (\$12.065.582.00) DOCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE.
02. Presentadora 1 mediante contrato de prestación de servicios No. 012, del 11 de agosto de 2017, duración (04) cuatro meses y (20) veinte días, por valor de (\$11.607.619.00) ONCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE.
03. Presentadora y traductora mediante contrato de prestación de servicios No. 035, del 15 de enero de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$34.500.000.00).
04. Presentadora y traductor mediante contrato de prestación de servicios No. 005, del 03 de febrero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020, por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE. (\$25.615.000.00).
05. Presentadora y traductor mediante contrato de prestación de servicios No. 005, del 03 de febrero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020, por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE. (\$25.615.000.00)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



CE-006 - 0000000100 – 2022

**CERTIFICA**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40990767
NOMBRES Y APELLIDOS	O Neill Fernandez, Milliscent Jennifer
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/05/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de O Neill Fernandez, Milliscent Jennifer, a los 20 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

*Banny Sarmiento*

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas  
Coordinador Gestión de la Afiliación



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

**CERTIFICA QUE:**

**MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.990.767**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Editar

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Información del usuario



**Género** Femenino

**Cargo** PRESENTADORA NOTICIAS Y TRADUCTORA

**Título** Sra.

**Nombres completo** MILLISCENT JENIFFER O'NEILL FERNANDEZ

**Nombre y apellido** MILLISCENT ONEILL

**Código del empleado**

**Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía

**Número de documento** 40990767

**Fecha de emisión** 1/30/1997 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Expedido por**

**Fecha de expiración**

**Dirección** MOUNTAIN DG CORALINA

**Código postal**

**Estado**

**Municipio** PROVIDENCIA

**País** COLOMBIA

**Correo electrónico** MILLISCENTHYMAN@GMAIL.COM

**Teléfono**

**Celular** 3208075686

**Número de fax**

Configuración

**Zona horaria** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Idioma** Español (Colombia)

**Configuración regional** English (United States)

Seguridad de la información

**Pregunta de seguridad** What was the last name of your primary school teacher?

**Respuesta** STEPHENS

**Celular** 3208075686

Editar



DAVIVIENDA

27

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

**SAN ANDRES,  
ARCHIPIELAGO  
DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y  
STA CATALINA,  
COLOMBIA,  
A quién interese**

**13/01/2022**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **40990767**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número

**0550266000241726**

Fecha de apertura

**11/04/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14488355975



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 9 9 0 7 6 7 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés 14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 4 0 9 9 0 7 6 7 27. Fecha expedición 1 9 9 7, 0 1, 3 0

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento San Andrés 8 8 30. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido O'NEILL 32. Segundo apellido FERNANDEZ 33. Primer nombre MILLISCENT 34. Otros nombres JENNIFER

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento San Andrés 8 8 40. Ciudad/Municipio Providencia 5 6 4

41. Dirección principal SEC THE MOUNTAIN DG CORALINA

42. Correo electrónico milliscentoneill@yahoo.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 0 8 0 7 5 6 8 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: Actividad principal (46. Código 8 2 9 9, 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 4 2 4), Actividad secundaria (48. Código, 49. Fecha inicio actividad), Otras actividades (50. Código 1 2), Ocupación (51. Código), 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0 20- Obtención NIT

DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2018 - 10 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre O'NEILL FERNANDEZ MILLISCENT JENNIFER 985. Cargo CONTRIBUYENTE



San Andrés Isla, Enero 2022

Señora  
EMILIANA BERNARD STEPHENSON  
Gerente Teleislas  
San Andrés Isla

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a usted mi propuesta de trabajo para prestar los servicios personales como PRESENTADOR TRADUCTOR PROVIDENCIA en el desarrollo de actividades para la Sociedad de Televisión de las islas Ltda -TELEISLAS-.

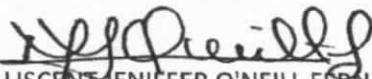
Los alcances del objeto contractual serían los siguientes:

- Presentar el programa TELEISLAS NEWS en Providencia, a partir de las notas realizadas por el coordinador de contenidos del programa.
- Repasar y estudiar previamente el libreto del programa.
- Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado.
- Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales relacionados con el Municipio de Providencia.
- Hacer la traducción de las notas a presentar en el programa.
- Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del supervisor.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS.

**VALOR:** El valor de la presente propuesta es VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$28.279.992) M.CTE

Atentamente,



MILLICENT JENIFFER O'NEILL FERNANDEZ  
C.C. N°. 40990767 DE SAN ANDRÉS ISLA



# MiVacuna

Covid-19

[www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



La salud es de todos

Minsalud

# MiVacuna

Covid-19

### Certificado de vacunación

Nombres:

Milliscent Jennifer

Apellidos:

O'Neill Fernandez

Documento de identidad:

C.C.  T.I.  Pasaporte  PEP  otro  cuál:

No.

40990767

Fecha de nacimiento:

Día 01 Mes 03 Año 1978

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	25/11/21	Inovac	Promotop	ESE HCP	Leisha H	120981277
	2	26/11/21	Inovac	Promotop	ESE HCP	Shantia T	120980754



FECHA DE EXPEDICION: 21/01/2022

No. CE047

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

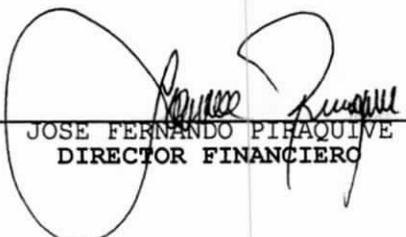
RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$28279992  
PLAN DE INVERSION

POR LA SUMA DE : VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.  
TOTAL ( \$28,279,992)

PARA AMPARAR : PRESENTADOR TRADUCTOR DE PROVIDENCIA

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2022

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

  
\_\_\_\_\_  
JOSE FERNANDO PIFAQUIVE  
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

**CONTRATO No. 029 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y MILLISCENT JENIFFER O’NEILL FERNANDEZ.**

<b>CONSECUTIVO</b>	029
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATISTA</b>	MILLISCENT JENIFFER O’NEILL FERNANDEZ
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	C.C. 40990767
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$28.279.992) M.CTE
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS.
<b>OBJETO</b>	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR TRADUCTOR PROVIDENCIA de programas de televisión del canal TELEISLAS.

**INTRODUCCIÓN**

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte **MILLISCENT JENIFFER O’NEILL FERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 40990767, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

**PRELIMINARES**

- A)** Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés
- B)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción



SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

para el desarrollo integral de la comunidad.

- C)** Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.
- D)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.
- E)** Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.
- F)** Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.
- G)** Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.
- H)** Que mediante Resolución 00030 del 19 de enero de 2022 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.400.475.600).
- I)** El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural para que preste sus servicios de PRESENTADOR TRADUCTOR PROVIDENCIA, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona. 

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

36

**CONTENIDO**

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales de PRESENTADOR TRADUCTOR PROVIDENCIA de programas de televisión del canal TELEISLAS.

**CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** – El valor del presente contrato es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$28.279.992) M.CTE, de los cuales, TELEISLAS pagará: ONCE (11) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.510.059) cada una y UN pago de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$669.349) M.CTE correspondientes a OCHO (08) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

**CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL.** – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 047 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2022.

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y OCHO (8) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

**CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** – El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad mientras esté vigente el decreto presidencial de la emergencia sanitaria.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por TELEISLAS a través del Director de Producción o su delegado.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.

**CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS.** - El contratista se obliga a:

- Presentar el programa TELEISLAS NEWS en Providencia, a partir de las notas realizadas por el coordinador de contenidos del programa
- Repasar y estudiar previamente el libreto del programa.
- Presentar los programas de transmisiones especiales a los que sea designado.



SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

- Apoyar en la elaboración de notas de eventos o sucesos especiales relacionados con el Municipio de Providencia.
- Hacer la traducción de las notas a presentar en el programa
- Realizar informes especiales periódicamente según indicaciones del supervisor
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA:** No Aplica.

**CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN.** –El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

**CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

**CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES** - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN.** – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD.** – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS.** – No aplica.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE CONFIDENCIALIDAD** - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

**CLÁUSULA DECIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL.** - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS.** - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO:** En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD.** -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

**CLÁUSULA NOVENA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO.** - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA. GASTOS DE VIAJE.** – la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro de

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

valor total del contrato

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN.** -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. RÉGIMEN LEGAL.** TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3º del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA:** La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

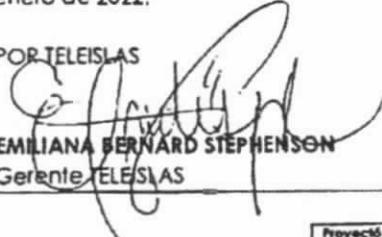
comunidad que esta representa, clarò está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO.** - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

**CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuesta correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de enero de 2022.

POR TELEISLAS

  
EMILIANA BERNARD STEPHENSON  
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

  
MILUSCENT JENIFFER O'NEILL FERNANDEZ  
C.C. N°. 40990767

Proyectó	Karina Herazo Leiver
Revisó	Esa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escobedo Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma  
Tel. 058-513 2047 Fax. 058-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

42

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	<b>CONTRATO</b>	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

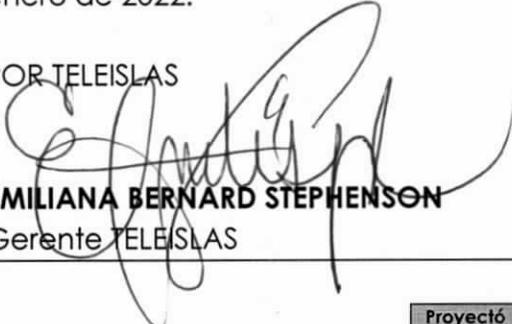
**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO.** - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

**CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de enero de 2022.

POR TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

**MILLISCENT JENIFFER O'NEILL FERNANDEZ**  
C.C. N°. 40990767

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

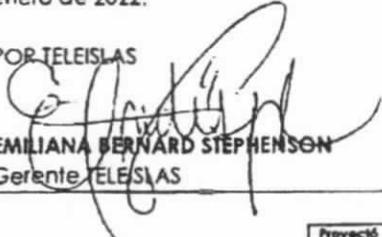
comunidad que esta representa, claró está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO.** - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

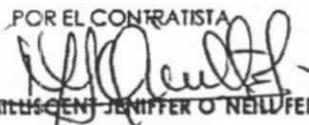
**CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO.** - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de enero de 2022.

POR TELEISLAS

  
EMILIANA BERNARD STEPHENSON  
Gerente TELEISLAS

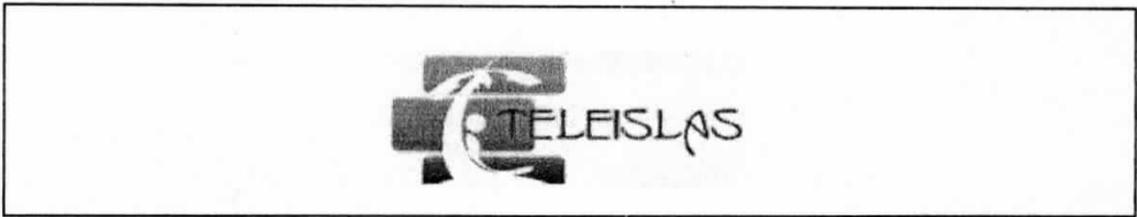
POR EL CONTRATISTA

  
MILUSCENT JENIFFER O'NEILL FERNANDEZ  
C.C. N°. 40990767

Proyectó	Edina Herazo Leiver
Revisó	Esa Hooker Carones
Archivó	James Escobedo Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, La Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

VIGENCIA :

No.

RUBRO  RECURSOS  \$28279992  
 PLAN DE INVERSION

PROVEEDOR : **MILLISCENT JENNIFER O'NEILL 40990767**

POR LA SUMA DE : **28,279,992**

VALOR EN LETRAS: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESENTADOR - TRADUCTOR DE PROVIDENCIA

FECHA DE EXPEDICION:

  
 \_\_\_\_\_  
 JOSE FERNANDO PIRAQUIVE  
 DIRECTOR FINANCIERO

OK

**POSITIVA**  
**Compañía de Seguros S.A.**  
**N.I.T 860.011.153-6**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO

**CERTIFICA**

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ, con Cédula Ciudadanía No. 40990767 contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con Nit No. 827000481. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 24/01/2022, para el contrato registrado con fecha desde 24/01/2022 y fecha hasta 31/12/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011458339.

Dada en Bogotá, a los 24 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES**  
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

MIS\_4\_1\_3\_ER15 v\_04



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170.  
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCel PositivaColombia



El emprendimiento  
es de todos

Minihacienda

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	<b>Fecha de Aprobación: 23/11/2020</b>
	<b>ACTA DE INICIO</b>	
	<b>Aprobado por: Jefe de Planeación</b>	<b>Versión: 02</b>

<b>ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 029 /2021</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
<b>CONTRATISTA</b>	MILLISCENT JENIFFER ONEILL FERNANDEZ
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO PRESENTADORA Y TRADUCTOR PROVIDENCIA DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
<b>VALOR</b>	28.279.992
<b>FECHA DE INICIO</b>	24/01/2022
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	31/12/2022
<b>PLAZO</b>	11 MESES 08 DIAS

Entre el supervisor del contrato **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** y el contratista **MILLISCENT JENIFFER ONEILL FERNANDEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 40990767 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTI CUATRO) (24) días del mes de (ENERO) de (2022).

*Freddy Williams*  
**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
 Supervisor

**MILLISCENT JENIFFER ONEILL FERNANDEZ**  
 (40990767 de SAI)



GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de Aprobación:  
23/11/2020

ACTA DE INICIO

Aprobado por: Jefe de Planeación

Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 029 /2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	MILLISCENT JENIFFER ONEILL FERNANDEZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO PRESENTADORA Y TRADUCTOR PROVIDENCIA DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
VALOR	28.279.992
FECHA DE INICIO	24/01/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2022
PLAZO	11 MESES 08 DIAS

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista **MILLISCENT JENIFFER ONEILL FERNANDEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 40990767 de San Andrés Islas, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el (VEINTI CUATRO) (24) días del mes de (ENERO) de (2022)

*Freddy Williams*  
**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
 Supervisor

*Milliscent Jeniffer Oneill Fernandez*  
**MILLISCENT JENIFFER ONEILL FERNANDEZ**  
 (40990767 de SAI)

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA



AÑO MES DIA  
2022 4 5 \$ 669,349.00

Páguese a: MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE

La suma de: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **SSO0384**

FECHA : DIA 5 MES 4 AÑO 2022

CONCEPTO: **PRESENTADORA/ TRADUCTORA**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		669,349.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	669,349.00	
<b>TOTALES</b>		<b>669,349.00</b>	<b>669,349.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario  <hr/> Nombre : <b>MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE</b> C.C. O NIT. <b>40990767</b>
BANCO: <b>PLAN</b> Cuenta No. <b>855843504</b>	

*MILLISCENT*  
TELEISLAS

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>		 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO			
VERSION No:	1				

FECHA: 04/04/2022

CCP No. 401 DP-0341

VIGENCIA: 2022

BENEFICIARIO	NIT
MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE	40990767

**SUPERVISOR**  
 Freddy Williams/Director de produccion

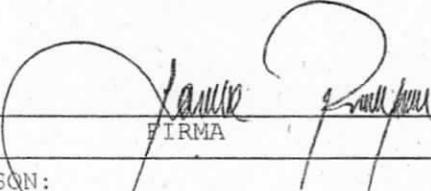
**DETALLE**

CONCEPTO : Caus pago servicio como PRESENTADORA/TRADUCTORA  
 FACTURA DE VENTA:  
 NUMERO DE RP : RP 036  
 TIPO DE CONTRATO: CPS 029 DE 2022

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	RP36	669,349	24010208 52117310	669,349	669,349	111005 24010208	669,349	669,349
		669,349		669,349	669,349		669,349	669,349

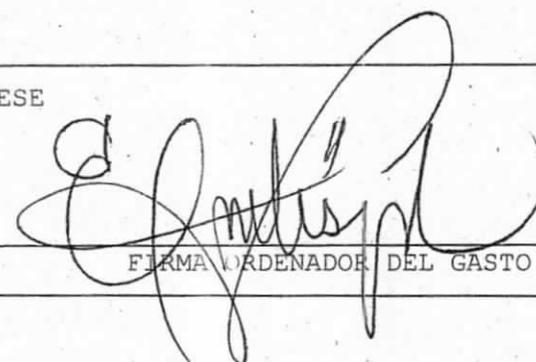
REVISADO POR  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:  
 ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:	VALOR A PAGAR	669,349
SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	669,349

PAGUESE

  
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>40.990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	Contrato/OPS N° <b>029</b> DE 2022
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES Y 8 DÍAS
<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 28.279.992
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO <b>PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL CANAL TELEISLAS</b>

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>ENERO 24 AL 31 DE 2022</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción diaria de aproximadamente 10 a 12 notas periodísticas de temas variados, con sus leads, 'inns', y titulares correspondientes a presentarse en el noticiero TELEISLAS NEWS.</li><li>2. Hacer las veces de presentadora en el noticiero TELEISLAS NEWS, en los idiomas inglés y español.</li><li>3. Lectura de 'offs' y doblajes femeninos en inglés y español.</li><li>4. Otras actividades asignadas por el(la) director(a) del Noticiero Teleislas News.</li></ol>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	FACTURA Y COPIA DE PAGO PENSIÓN Y SALUD MES VENCIDO
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>ENERO 31 DE 2022</b>

**MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ**  
C.C.: 40'990.767 de SAI

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.





POSITIVA  
Compañía de Seguros S.A.  
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ, con Cédula Ciudadanía No. 40990767 contratista de la empresa SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS, con Nit No. 827000481. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 24/01/2022, para el contrato registrado con fecha desde 24/01/2022 y fecha hasta 31/12/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: [www.positivaenlinea.gov.co](http://www.positivaenlinea.gov.co) y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011458339.

Dada en Bogotá, a los 24 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Positiva Compañía de Seguros S.A. - Nit: 860.011.153-6 - Línea gratuita: 01-8000-111-170  
Bogotá: 330 7000 / Portal Web: [www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

#### DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	40990767
No. DEL CONTRATO	029/2022
DURACIÓN	11 MESES 08 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	28.279.992
PAGO A REALIZAR	Pago 1 \$ 669.349

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	24 al 31 enero 2022
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

#### ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31/marzo/2022		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

*Freddy Alberto Williams*

**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
Director de Produccion

# MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ

C.C.# 40'990.767 de San Andrés Isla

BARRIO: MOUNTAIN DG CORALINA

CEL.# 320 807 5686

e-mail: milliscenthyman@gmail.com

OLD PROVIDENCE ISLAND, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	1	2022

## FACTURA DE VENTA

N° 001

Régimen Simplificado.

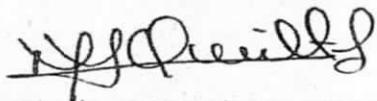
Señor(es): Teleislas	NIT: 827000481-1
Dirección: Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TEL: 5132047

**CONCEPTO:** Prestación de servicios personales como PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA de programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días: 24 al 31 de enero 2022

**TOTAL:** SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

\$669.349.00

Firma:



MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ  
C.C.# 40'990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA

Recibido: \_\_\_\_\_



AÑO MES DIA  
2022 4 5 \$ 2,510,059.00

Páguese a: MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

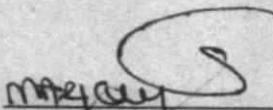
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **SSO0385**  
FECHA : DIA 5 MES 4 AÑO 2022

CONCEPTO: PRESENTADORA/ TRADUCTORA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		2,510,059.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,510,059.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,510,059.00</b>	<b>2,510,059.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario  <hr/> Nombre . MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE C.C. O NIT. 40990767
BANCO: PLAN Cuenta No. 855843504	

  
TESORERA

PA-GF-R1		<b>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO</b> <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

**FECHA:** 04/04/2022  
**VIGENCIA:** 2022  
**CCP No.** 401 DP-0342

BENEFICIARIO	NIT
MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE	40990767
SUPERVISOR	
Freddy Williams/Director de produccion	

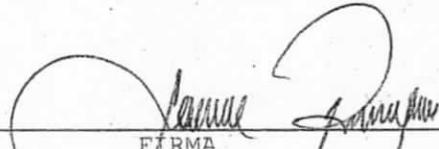
**DETALLE**

CONCEPTO : Caus pago servicio como PRESENTADORA/TRADUCTORA  
 FACTURA DE VENTA:  
 NUMERO DE RP : RP 036  
 TIPO DE CONTRATO: CPS 029 DE 2022

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	RP36	2,510,059	24010208 52117310	2,510,059	2,510,059	111005 24010208	2,510,059	2,510,059
		2,510,059		2,510,059	2,510,059		2,510,059	2,510,059

REVISADO POR  
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

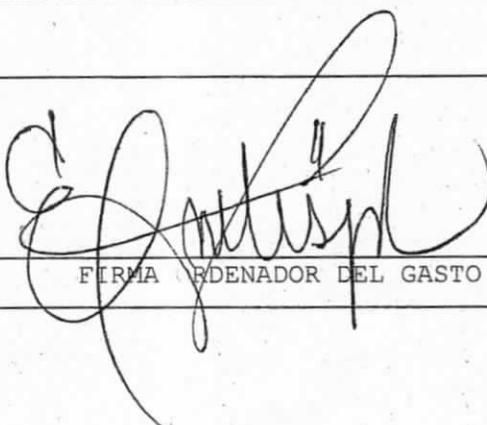
ELABORADO POR:  
ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON:  
 DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESO  
 S M/CTE.

VALOR A PAGAR	2,510,059
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
<b>NETO A PAGAR:</b>	<b>2,510,059</b>

PAGUESE

  
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

#### DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	40990767
No. DEL CONTRATO	029/2022
DURACIÓN	11 MESES 08 DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	28.279.992
PAGO A REALIZAR	Pago 2 \$ 2.510.059

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 al 28 de febrero 2022
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

#### ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
FECHA DEL CERTIFICADO	31/marzo/2022		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

*Freddy Williams*

**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
Director de Produccion



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>40.990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	Contrato/OPS N° <b>029</b> DE 2022
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES Y 8 DÍAS
<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 28.279.992
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO <b>PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA</b> DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL CANAL TELEISLAS

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>FEBRERO 01 AL 28 DE 2022</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción diaria de aproximadamente 10 a 12 notas periodísticas de temas variados, con sus leads, 'inns', y titulares correspondientes a presentarse en el noticiero TELEISLAS NEWS.</li><li>2. Hacer las veces de presentadora en el noticiero TELEISLAS NEWS, en los idiomas inglés y español.</li><li>3. Lectura de 'offs' y doblajes femeninos en inglés y español.</li><li>4. Otras actividades asignadas por el(la) director(a) del Noticiero Teleislas News.</li></ol>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	FACTURA Y COPIA DE PAGO PENSIÓN Y SALUD MES VENCIDO
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>FEBRERO 28 DE 2022</b>

**MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ**  
C.C.: 40'990.767 de SAI

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

# MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ

C.C.# 40'990.767 de San Andrés Isla

BARRIO: MOUNTAIN DG CORALINA

CEL.# 320 807 5686

e-mail: milliscenthymen@gmail.com

OLD PROVIDENCE ISLAND, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
28	2	2022

## FACTURA DE VENTA

N° 002

Régimen Simplificado.

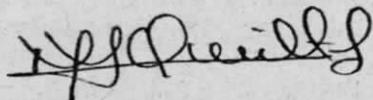
<b>Señor(es):</b> Teleislas	<b>NIT:</b> 827000481-1
<b>Dirección:</b> Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	<b>TEL:</b> 5132047

**CONCEPTO:** Prestación de servicios personales como PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA de programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días 01 al 28 de Febrero del 2022.

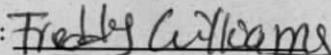
**TOTAL:** DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS

\$2.510.059.00

Firma:



MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ  
C.C.# 40'990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA

Recibido: 

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
CC	4090767	MILLICENT JENIFER ONEILL FERNANDEZ	MOUNTAIN
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
UNICA	1 - Independiente		
		CIUDAD / MUNICIPIO	PROVIDENCIA
		ARCHIPIÉLAGO DE SA	NO

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
PERIODO BILLO	PERIODO PENSIÓN		
2022-01	2022-01	1	24/02/2022
			56138001
			5295.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	125.000

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Povoner	9002248109-8	160.000

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	965011153-6	10.500

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	No. Afiliados
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

Licencia Maternidad		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora		Valor Mora		Valor Mora		Valor Mora		Total a Pagar		No. Afiliados	
	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Cotización	UPC	Cotización	UPC	Cotización	UPC	Total a Pagar	No. Afiliados		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125.000	1		

Aporte FSP - Substancia		Aporte FSP - Solidaridad		Aporte Voluntario Aportante		Aporte Voluntario Afiliado		Cotización Obligatoria		Cotización Obligatoria		Valor Mora FSP		Total a Pagar		No. Afiliados	
	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Total a Pagar	No. Afiliados		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	160.000	1		

Subtotal Cotización		Valor Neto Cotización		Días Mora		Aportes Otros Sistemas		Incapacidades		Valor Aporte		Fondo Solidaridad		Total a Pagar		No. Afiliados	
	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados		
10.500	10.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	10.500	1		

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>295.500</b>	<b>295.500</b>





AÑO MES DIA  
2022 4 8 \$ 2,510,059.00

Páguese a: MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

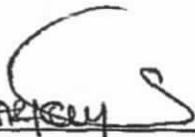
No. : **SSO0421**

FECHA : DIA 8 MES 4 AÑO 2022

CONCEPTO: PRESENTADORA/ TRADUCTORA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		2,510,059.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,510,059.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,510,059.00</b>	<b>2,510,059.00</b>

Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario  <hr/> Nombre . MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE C.C. O NIT. 40990767
BANCO: PLAN Cuenta No. 855843504	

  
 MARICELY  
 TRADUCTORA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

**FECHA:** 05/04/2022

**CCP No. 401 DP-0377**

**VIGENCIA:** 2022

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIT</b>
MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE	40990767

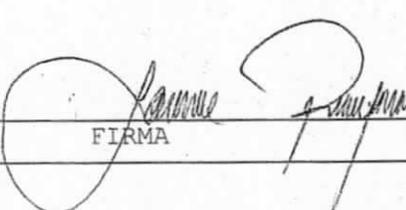
**SUPERVISOR**  
 Freddy Williams/Director de produccion

**DETALLE**

CONCEPTO : Caus pago servicio como PRESENTADORA/TRADUCTORA  
 FACTURA DE VENTA:  
 NUMERO DE RP : RP 036  
 TIPO DE CONTRATO: CPS 029 DE 2022

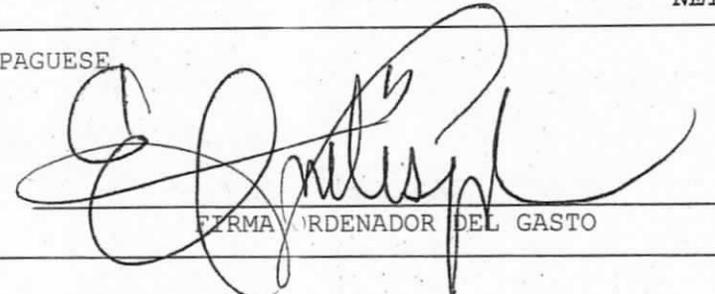
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	RP36	2,510,059	24010208 52117310	2,510,059	2,510,059	111005 24010208	2,510,059	2,510,059
		2,510,059		2,510,059	2,510,059		2,510,059	2,510,059

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESO S M/CTE.	VALOR A PAGAR 2,510,059 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,510,059
---	--

PAGUESE

  
 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y  
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	40990767
<b>No. DEL CONTRATO</b>	029/2022
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES 08 DIAS
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>VALOR CONTRATO</b>	28.279.992
<b>PAGO A REALIZAR</b>	Pago 3 \$ 2.510.059

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	01 al 31 de marzo 2022
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	31/marzo/2022		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
Director de Producción



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>40.990.767</b> DE SAN ANDRÉS ISLA ✓
<b>No. DEL CONTRATO</b>	Contrato/OPS N° <b>029</b> DE 2022 ✓
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES Y 8 DÍAS
<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 28.279.992 ✓
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO <b>PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA</b> DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL CANAL TELEISLAS ✓

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>MARZO 01 AL 31 DE 2022</b> ✓
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción diaria de aproximadamente 10 a 12 notas periodísticas de temas variados, con sus leads, 'inns', y titulares correspondientes a presentarse en el noticiero TELEISLAS NEWS.</li><li>2. Hacer las veces de presentadora en el noticiero TELEISLAS NEWS, en los idiomas inglés y español.</li><li>3. Lectura de 'offs' y doblajes femeninos en inglés y español.</li><li>4. Otras actividades asignadas por el(la) director(a) del Noticiero Teleislas News.</li></ol>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	FACTURA Y COPIA DE PAGO PENSIÓN Y SALUD MES VENCIDO
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>MARZO 31 DE 2022</b> ✓

**MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ**  
C.C.: 40'990.767 de SAI

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma  
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799  
San Andrés Islas, Colombia

# MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ

C.C.# 40'990.767 de San Andrés Isla

BARRIO: MOUNTAIN DG CORALINA

CEL.# 320 807 5686

e-mail: milliscenthymen@gmail.com

OLD PROVIDENCE ISLAND, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	3	2022

## FACTURA DE VENTA

N° 003

Régimen Simplificado.

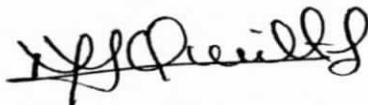
<b>Señor(es):</b> Teleislas	<b>NIT:</b> 827000481-1
<b>Dirección:</b> Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	<b>TEL:</b> 5132047

**CONCEPTO:** Prestación de servicios personales como PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA de programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días 01 al 31 de Marzo del 2022.

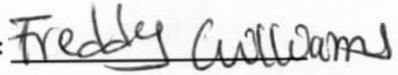
**TOTAL:** DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS

\$2.510.059.00

Firma:



MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ  
C.C.# 40'990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA

Recibido: 



DATOS DEL APORTANTE				DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA (DIABEJARIANO)	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)
CC	40980767	MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ	MOUNTAIN	5133411	milliscen@thyman@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	TIPO PLANILLA	NÚMERO PLANILLA
UNICA	1 - Independiente			ARCHIPELAGO DE SA	PROVIDENCIA	1	56812388
						PERIODO SALUD	EMPLEADOS
						2022-02	1
						PERIODO PENSIONES	UPC
						2022-02	0
							TOTAL A PAGAR
							\$295.500

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	125.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	125.000
					0	0	0	0	0	1

**TOTALES PENSIÓN**

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aportes Voluntario Afiliado	Aportes Voluntario Aportante	Aportes FSP - Solidaridad	Aportes FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora PSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224806-8	160.000	0	0	0	0	0	0	0	160.000	1

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades No. Autorización	Valor	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	86001155-6	10.500	0	10.500	0	0	0	0	0	105	10.500	1

**TOTALES CAJAS**

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

**TOTALES PARAFISCALES**

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

Tipo Administradora	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		Total a Pagar	Total a Pagar
	No. Administradoras Reportadas	Valor		
Salud	1	125.000	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500	10.500
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>295.500</b>	<b>295.500</b>	<b>295.500</b>





Trama de seguridad para duplicar cheques



AÑO MES DIA  
2022 5 6 \$ 2,510,059.00

Páguese a: MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

### COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **SSO0564**

FECHA : DIA 6 MES 5 AÑO 2022

CONCEPTO: PRESENTADORA/ TRADUCTORA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		2,510,059.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,510,059.00	
TOTALES		2,510,059.00	2,510,059.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN  
Cuenta No. 855843504

Nombre . MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE  
C.C. O NIT. 40990767

*Marycel*



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y  
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	40990767
<b>No. DEL CONTRATO</b>	029/2022
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES 08 DIAS
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA DE PROGRAMAS DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS.

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>VALOR CONTRATO</b>	28.279.992
<b>PAGO A REALIZAR</b>	Pago 4 \$ 2.510.059

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	01 al 30 de abril 2022
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
<b>OBSERVACIONES</b>	

**ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	x		
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	02/abril/2022		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
Director de Producción

# MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ

C.C.# 40'990.767 de San Andrés Isla

BARRIO: MOUNTAIN DG CORALINA

CEL.# 320 807 5686

e-mail: milliscenthymen@gmail.com  
OLD PROVIDENCE ISLAND, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
2	5	2022

## FACTURA DE VENTA

N° 004

Régimen Simplificado.

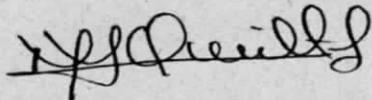
<b>Señor(es):</b> Teleislas	<b>NIT:</b> 827000481-1
<b>Dirección:</b> Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	<b>TEL:</b> 5132047

**CONCEPTO:** Prestación de servicios personales como PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA de programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días 01 al 30 de Abril del 2022.

**TOTAL:** DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS

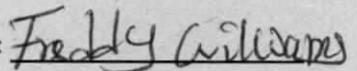
\$2.510.059.00

Firma:



MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ  
C.C.# 40'990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA

Recibido:





GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>40.990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	Contrato/OPS N° <b>029</b> DE 2022 ✓
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES Y 8 DÍAS ✓
<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 28.279.992 ✓
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO <b>PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL CANAL TELEISLAS</b> ✓

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>ABRIL 01 AL 30 DE 2022</b> ✓
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción diaria de aproximadamente 10 a 12 notas periodísticas de temas variados, con sus leads, 'inns', y titulares correspondientes a presentarse en el noticiero TELEISLAS NEWS.</li><li>2. Hacer las veces de presentadora en el noticiero TELEISLAS NEWS, en los idiomas inglés y español.</li><li>3. Lectura de 'offs' y doblajes femeninos en inglés y español.</li><li>4. Otras actividades asignadas por el(la) director(a) del Noticiero Teleislas News.</li></ol>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	FACTURA Y COPIA DE PAGO PENSIÓN Y SALUD MES VENCIDO
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>MAYO 2 DE 2022</b> ✓

**MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ**  
C.C.: 40'990.767 de SAI

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
CC	40890767	MILLICENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ	MCOUNTAIN	5133411	millicentjryan@gmail.com	NO	
FORMA PRESENTACION UNICA	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	PROVIDENCIA	
	1 - Independiente			ARCHIPELAGO DE SA			

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2022-03	2022-03	1	21/04/2022
			NÚMERO PLANILLA
			58320714
			CANTIDAD EMPLEADOS UNIC
			1
			TOTAL A PAGAR
			\$296.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No Afiliados
EPS006	Sinifin EPS	860251440-6	125.600	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	0	0	125.600	1

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No Afiliados
230301	Porvenir	860251440-6	180.700	10.500	0	0	0	0	0	0	105	180.700	1

TOTALES RESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldos a Favor	Valor Saldos a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500	No. Autorización	Valor	Sistemas	Valor	10.500	0	0	10.500	0	0	105	10.500	1

TOTALES CAJAS																	
Código CCF	Nombre										NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES					TOTALES POR SUBSISTEMA				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, RPY y Mora	Total a Pagar	
0	0	0	0	0	Salud	1	125.600	125.600	125.600
0	0	0	0	0	Pension	1	180.700	180.700	180.700
0	0	0	0	0	Riesgos Laborales	1	10.500	10.500	10.500
					CCF	0	0	0	0
					ESAP	0	0	0	0
					ICBF	0	0	0	0
					MEN	0	0	0	0
					SENA	0	0	0	0
					<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>296.800</b>	<b>296.800</b>	<b>296.800</b>





AÑO MES DIA  
2022 6 7 \$ 2,510,059.00

Páguese a: MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE

La suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO**

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA  
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **SSO0746**

FECHA : DIA 7 MES 6 AÑO 2022

CONCEPTO: PRESENTADORA/ TRADUCTORA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010429	85584350-4 PLAN DE INVERSION 2022		2,510,059.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,510,059.00	
<b>TOTALES</b>		<b>2,510,059.00</b>	<b>2,510,059.00</b>

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN  
Cuenta No. 855843504

Nombre . MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE  
C.C. O NIT. 40990767

TELEISLAS

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO <b>COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO</b>		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 03/06/2022

CCP No. 401 DP-0687

VIGENCIA: 2022

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIT</b>
MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FE	40990767

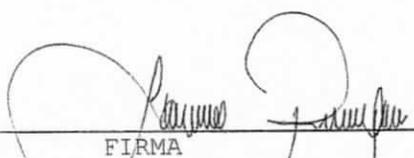
**SUPERVISOR**  
 Freddy Williams/Director de produccion

**DETALLE**

CONCEPTO : Caus pago servicio como PRESENTADORA/TRADUCTORA  
 FACTURA DE VENTA:  
 NUMERO DE RP : RP 036  
 TIPO DE CONTRATO: CPS 029 DE 2011

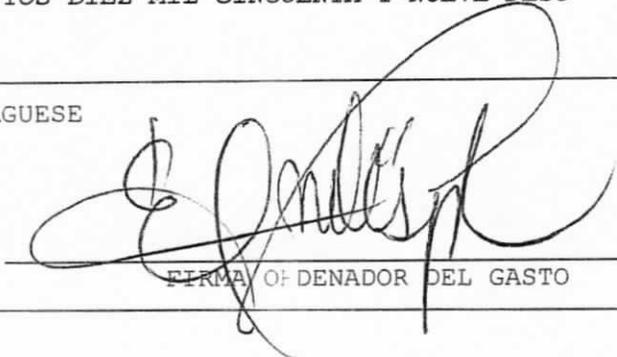
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	RP36	2,510,059	24010208 52117310	2,510,059	2,510,059	111005 24010208	2,510,059	2,510,059
		2,510,059		2,510,059	2,510,059		2,510,059	2,510,059

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

 FIRMA	 FIRMA
--	--

MONTO: DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.	VALOR A PAGAR 2,510,059 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,510,059
--	--

PAGUESE

  
 FIRMA DEL DENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	<b>CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

#### DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	40.990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA
<b>No. DEL CONTRATO</b>	Contrato/OPS N° 029 DE 2022
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES Y 8 DÍAS
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO <b>PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA</b> DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL CANAL TELEISLAS

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>VALOR CONTRATO</b>	\$ 28.279.992
<b>PAGO A REALIZAR</b>	DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$2.510.059.00)

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>MAYO 01 AL 31 DE 2022</b>
<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Traducción diaria de aproximadamente 10 a 12 notas periodística de temas variados, con sus leads, 'inns', y titulares correspondientes a presentarse en el noticiero TELEISLAS NEWS.</li> <li>2. Hacer las veces de presentadora en el noticiero TELEISLAS NEWS, en los idiomas inglés y español.</li> <li>3. Lectura de 'offs' y doblajes femeninos en inglés y español.</li> <li>4. Otras actividades asignadas por el(la) director(a) del Noticiero Teleislas News.</li> </ol>
<b>OBSERVACIONES</b>	

#### ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	X		
Planilla seguridad social	X		
Factura	X		
<b>FECHA DEL CERTIFICADO</b>	<b>MAYO 31 DE 2022</b>		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

  
**FREDDY ALBERTO WILLIAMS**  
 Director de Producción

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

# MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ

C.C.# 40'990.767 de San Andrés Isla

BARRIO: MOUNTAIN DG CORALINA

CEL.# 320 807 5686

e-mail: milliscenthym@gmail.com

OLD PROVIDENCE ISLAND, COLOMBIA

FECHA		
Día	Mes	Año
31	5	2022

## FACTURA DE VENTA

N° 005

Régimen Simplificado.

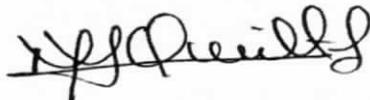
<b>Señor(es):</b> Teleislas	<b>NIT:</b> 827000481-1
<b>Dirección:</b> Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	<b>TEL:</b> 5132047

**CONCEPTO:** Prestación de servicios personales como PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA de programas de Televisión del Canal Regional Teleislas para los días 01 al 31 de Mayo del 2022.

**TOTAL:** DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS

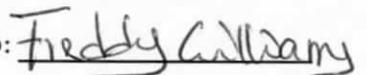
\$2.510.059.00

Firma:



MILLISCENT J. O'NEILL FERNANDEZ  
C.C.# 40'990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA

Recibido:





GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:  
30/09/2020**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:03

Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general

**DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>40.990.767 DE SAN ANDRÉS ISLA</b>
<b>No. DEL CONTRATO</b>	Contrato/OPS N° <b>029</b> DE 2022
<b>DURACIÓN</b>	11 MESES Y 8 DÍAS
<b>VALOR TOTAL</b>	\$ 28.279.992
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO <b>PRESENTADORA Y TRADUCTORA PROVIDENCIA</b> DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DEL CANAL TELEISLAS

**REPORTE DE ACTIVIDADES**

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>MAYO 01 AL 31 DE 2022</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO</b>	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Traducción diaria de aproximadamente 10 a 12 notas periodísticas de temas variados, con sus leads, 'inns', y titulares correspondientes a presentarse en el noticiero TELEISLAS NEWS.</li><li>2. Hacer las veces de presentadora en el noticiero TELEISLAS NEWS, en los idiomas inglés y español.</li><li>3. Lectura de 'offs' y doblajes femeninos en inglés y español.</li><li>4. Otras actividades asignadas por el(la) director(a) del Noticiero Teleislas News.</li></ol>
<b>OBSERVACIONES</b>	

<b>DESCRIPCIÓN DE ANEXOS</b>	FACTURA Y COPIA DE PAGO PENSIÓN Y SALUD MES VENCIDO
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	<b>MAYO 31 DE 2022</b>

**MILLISCENT JENNIFER O'NEILL FERNANDEZ**  
C.C.: 40'990.767 de SAI

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	40960767	MILLISCENT JENNIFER ONEILL FERNANDEZ	MOUNTAIN	5133411	milliscen@ymail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			ARCHIPELAGO DE SA	PROVIDENCIA	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	TOTAL A PAGAR			
	2022-04	1	24/05/2022	58272806	1	\$396.800			
	2022-04								

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS005	Santitas EPS	860251440-6	125.600	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	0	0	125.600	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Substancia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Proveer	860224808-8	160.700	0	0	0	0	0	0	0	160.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500	No. Autorización	Valor	Aportes Sistemas	Valor Cotización	Cotización	Mora	0	0	10.500	105	10.500	1

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.600	125.600
Pensión	1	160.700	160.700
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>296.800</b>	<b>296.800</b>

